



IRS.gov/rrc

# Reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de **2021** en una declaración de impuestos de **2021**

La mayoría de las personas que son elegibles para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 ya lo recibieron por adelantado, en la tercera ronda de **Pagos de impacto económico**. Los terceros pagos que falten solo podrán reclamarse en una declaración de impuestos de 2021.

Las personas que recibieron los montos totales del tercer Pago de impacto económico no tendrán que incluir ninguna información acerca del **Crédito de recuperación de reembolso de 2021** en su declaración de impuestos de 2021.

**Las personas recibieron el monto total del tercer Pago de impacto económico si:**

- › Su pago fue de \$1,400 para una persona elegible con un número de Seguro Social (SSN) válido (\$2,800 para casados que presentan una declaración conjunta si ambos cónyuges tienen un SSN válido o si uno de los cónyuges tiene un SSN válido y uno de los cónyuges era un miembro activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en cualquier momento durante el año tributario) más
- › \$1,400 por cada dependiente calificado con un SSN válido o Número de identificación del contribuyente de Adopción (ATIN) emitido por el IRS.

## Acerca del Crédito de recuperación de reembolso de 2021

- › Las personas que no calificaron para recibir un tercer Pago de impacto económico - o recibieron menos de los montos totales - pueden ser elegibles para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 a base de su información del año tributario de 2021. Deben presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamarlo, incluso si no tienen el requisito de presentar una declaración de impuestos.
- › Los requisitos de elegibilidad son los mismos para el Crédito de recuperación de recuperación de 2021 que para el tercer Pago de impacto económico, excepto que la elegibilidad y el monto del crédito se basan en su información del año tributario 2021. El Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto adeudado para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos y puede depositarse directamente en su cuenta financiera.
- › Presente una declaración de impuestos de 2021 completa y precisa para evitar demoras en los reembolsos. El IRS les urge a los contribuyentes a presentar electrónicamente y permitir que el software de impuestos calcule el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Las personas necesitarán la cantidad de cualquier tercer pago que recibieron para calcular con precisión su Crédito de recuperación de reembolso de 2021.
  - Las personas pueden acceder de forma segura a su **cuenta en línea** para ver su tercer Pago de impacto económico bajo sus archivos de impuestos.
  - A partir de finales de enero de 2022, el IRS enviará la Carta 6475 a la dirección registrada en el IRS confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico recibido para el año tributario 2021.